LCO 80/21 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DISEÑO Y MODELADO DE MACROPROCESO ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA SIB - ID N° 399328

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

Área responsable: Área Técnica - GDGI

LOTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
			Duración/Tipo/Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1	2	3		**Duración del contrato/ tipo**	**Procedimiento Método**	**Precio referencial considerado**	**Cantidad**	**Precio total**		**15% por encima del precio referencial**	**25% por debajo del precio referencial**
1	1	**Contratación de Consultoría para Diseño y Modelado Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero de la SIB** TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA x; AMPLIA-CIÓN; RENOVA-CIÓN Precio	NO APLICA Contrato N° Unidad de Medida: Mínimo - Máximo -				Precio Presupuesto 2021 potencial oferente BDO del 26/03/2021 300.000.000	Precio Presupuesto 2021 potencial oferente EXEC CONSULTORES del 26/03/2021 515.000.000	Precio Presupuesto potencial oferente ERNEST & YOUNG - Marzo 2021 770.000.000	528.333.333	8 meses desde la suscripción del Contrato	Se utiliza como precio referencial: El promedio de los 2 precios mas bajos.	407.500.000	1	407.500.000	NO APLICA	468.625.000	305.625.000

DICTAMEN UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, la Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el promedio de los 2 precios mas bajos recibidos de las fuentes obtenidas. Cabe aclarar que los precios referenciales han sido obtenidos teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 que establece lo siguiente: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", considerando que por la particularidad de la consultoria no ha sido posible obtener precios en contrataciones anteriores del BCP u otras instituciones, catálogos, páginas web u otros.

MARIA GLORIA NUÑEZ FISCHER — Firmado digitalmente por MARIA GLORIA NUÑEZ FISCHER Fecha: 2021.08.19 13:23:22 -04'00'

GLORIA BEATRIZ AYALA DE MEDINA — Firmado digitalmente por GLORIA BEATRIZ AYALA DE MEDINA Fecha: 2021.08.19 13:33:11 -04'00'

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.08.19 14:41:13 -04'00'

De: Eduardo Hamuy <eduardo.hamuy@bdo.com.py>
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2021 10:49
Para: Gloria Ayala de Medina <gayala@bcp.gov.py>
CC: Claudia Patricia Bogado Garcia <cbogado@bcp.gov.py>; Pedro Gimenez <pgimenez@bcp.gov.py>; Luis Cecco <lcecco@bcp.gov.py>; 'Oscar Toledo ' <oscar.toledo@bdo.com.py>
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto de servicios de consultoría para el Diseño y Modelado de los procesos de la Superintendencia de Bancos (Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero)
Importancia: Alta

Buenas días Lic.

Un gusto nuevamente saludarla, esperando se encuentre todo bien.

Conforme al análisis realizado en relación al pedido de presupuesto de servicios de consultoría al alcance expuesto en el correo precedente, además de los productos esperados, atendiendo siempre la calidad que el BCP amerita y exige, estimamos que este proyecto estaría por los **Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones).**

El honorario mencionado, obedece a las horas que incurriremos para realizar los productos y actividades solicitados, además de los profesionales con el nivel de competencias expuestos.

Quedamos atentos a cualquier duda o consulta que pueda surgir.

Saludos,

EDUARDO HAMUY
Gerente
BDO PARAGUAY
Directo 595 (21) 492242
Celular 595 981 108221
eduardo.hamuy@bdo.com.py

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA

DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y MODELADO DEL MACROPROCESO ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R.C. 3 Coronel Mongelós 430
Asunción - Paraguay
021 612 353 - 0981 212 146
www.exec.com.py

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021.

Nro. de Ref.: OFERTA 8 R00 BCP SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.docx

Empresa - Cliente: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (En adelante "**LA ORGANIZACIÓN**").

Oferente: EXEC CONSULTORES (En adelante "**EL CONSULTOR**").

Proyecto: Servicio de Consultoría para el diseño y modelado del macroproceso estabilidad del Sistema Fianciero de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Norma de Referencia: MECIP:2015.

Alcance del proyecto (productos o servicios):

- Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero, Procesos realizados en la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Alcance (áreas o locaciones afectadas al proyecto):

- Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar los procesos identificados así como la presentación de propuestas para la implementación de las mejoras.
- Obtener información cuantitativa y real de las hs./hombre necesarias por cada proceso, análisis de valor agregado y duplicidades de tareas, de manera a proponer una estructura organizacional óptima en base al análisis de los procesos y cantidad de funcionarios necesarios con el perfil requerido.
- Documentar en el formato oficial aprobado, todos los procesos, subprocesos, procedimientos, actividades, tareas y demás elementos que conforman al Macroproceso Estabilidad del Sistema Financiero.
- Definir indicadores por cada proceso/subproceso del Macroproceso respectivo.
- Diagramar los procesos en una herramienta de modelado de procesos de tipo BPMN que permita posterior automatización.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR:

La consultoría se enmarcará en los estándares y normas propias de la materia aplicables a nivel internacional y local, como la norma de requisitos mínimos del MECIP, en lo que respecta a metodología de definición de procesos y sus elementos, al igual que indicadores, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La base del trabajo constituirá el Mapa de Macroprocesos del Banco Central del Paraguay vigente.
- Documentar apropiadamente los relevamientos y resultados correspondientes a la definición de los procedimientos, actividades y tareas correspondientes a los Procesos y Subprocesos que forman parte del Macroproceso Estabilidad del Sistema Financiero.
- Se entregará la documentación relacionada con los indicadores, que incluye la metodología de su definición; además, la estimación del tiempo de ejecución de las actividades en hs./hombre, conforme a métodos precisos y objetivos.
- Se entregará la documentación de los procesos definidos adaptados a la metodología y los sistemas de gestión compatibles con la norma de requisitos mínimos del MECIP.
- Se elaborarán flujogramas en una herramienta de modelado de procesos de tipo BPMN (Bizagui).
- Se presentarán oportunidades de mejora de los procesos identificados, considerando organización (personas y estructura), procedimientos, tecnología (automatización de actividades/tareas), políticas e infraestructura física.
- La documentación será entregada, previa firma por los responsables de los procesos en el formato oficial aprobado en el Banco Central del Paraguay. También serán entregado los archivos digitales en Word, Excel u otras herramientas compatibles con aquellas utilizadas en la Institución y los flujogramas en una herramienta de modelado de procesos de tipo BPMN, Bizagi.
- Se realizarán actividades de socialización y capacitación a los funcionarios de los sectores intervinientes sobre el Modelo de Gestión por Procesos, así como, sobre los diferentes procesos identificados.
- Se obtendrán datos de cuantitativa y real de las hs./hombre necesarias por cada proceso, análisis de valor agregado y duplicidades de tareas, de manera a proponer una estructura organizacional óptima en base al análisis de los procesos y cantidad de funcionarios necesarios con el perfil requerido, teniendo en cuenta el diagnóstico del ítem anterior.

El Consultor Principal, suministrará consultores profesionales (con experiencia comprobada), materiales y equipos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y las actividades señaladas en los puntos anteriores, considerando además las tareas de orientación, sensibilización, difusión y

capacitación respectivas como para dejar la capacidad instalada para el mantenimiento del SGC, en los funcionarios involucrados en los procesos.

4. COSTOS

El costo de los servicios ofrecidos se detalla en el cuadro siguiente:

Nota: La moneda de la cotización es en Gs. (Guaraníes)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Consultoría según Propuesta	**Unidad**	**1**	**515.000.000**	**515.000.000**
				TOTAL	**515.000.000**

Duración del Proyecto: 8 meses.

Forma de Pago Sugerida (a convenir):

15% Contra la firma del contrato

30% A la entrega de la totalidad de la documentación.

25% A la realización de la auditoría interna

30% A la conclusión del contrato

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO

El control del proyecto se ejecutará en de la siguiente manera:

- **Cronograma del Proyecto**: Al principio del proyecto se presentará un Cronograma del Proyecto, el cual contendrá un detalle de las actividades y su periodo de ejecución.
- **Informe Mensual:** Se emitirá un Informe del período, en el cual se detallarán las actividades ejecutadas en el período en relación a las actividades programadas, así como los resultados logrados a la fecha. En caso de no haberse obtenido los resultados esperados, se mencionarán las causas que los originaron, así como las recomendaciones o acciones a tomar.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. CONDICIONES GENERALES

   1.1 Estas Condiciones Generales para la Prestación del Servicio y la Propuesta Técnica-Económica de Asistencia Técnica y Capacitación (en adelante La Propuesta), constituyen el Contrato entre LA EMPRESA y EL CONSULTOR. Ninguna variación al Contrato será válida a menos que sea acordada por escrito y sea firmada por LA EMPRESA y EL CONSULTOR.

   1.2 El Contrato no incluye el servicio de Certificación. Si LA EMPRESA opta por solicitar la Certificación de su Sistema de Gestión, deberá recurrir a una empresa certificadora de su elección.

2. OBLIGACIONES DE EL CONSULTOR

   2.1 EL CONSULTOR se compromete a prestar los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación según se detallan en La Propuesta.

   2.2 EL CONSULTOR se compromete a evaluar los procesos y la organización de LA EMPRESA, dentro del alcance y ámbito del servicio tal como se define en La Propuesta y presentar propuestas a las Oportunidades de Mejora y/o No Conformidades detectadas, incluyendo la presentación y adecuación a LA EMPRESA de modelos de procedimientos. Los documentos serán entregados dentro del plazo establecido en el Cronograma de Trabajo.

   2.3 EL CONSULTOR se compromete a informar a LA EMPRESA sobre cualquier inconveniente que pueda poner en riesgo la consecución de los objetivos del presente Contrato.

   2.4 Los técnicos de EL CONSULTOR deberán adecuarse a las reglas establecidas por LA EMPRESA incluyendo, pero no limitado a horarios, restricciones de acceso, reglas de salud y seguridad ocupacional, medio ambiente.

3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

   3.1 LA EMPRESA se compromete a realizar el nombramiento del Coordinador de Calidad, dentro de un plazo de dos semanas de iniciado el proyecto.

   3.2 LA EMPRESA se compromete a dedicar el tiempo que resulte necesario por parte de sus funcionarios para el desarrollo de los servicios objeto del presente Contrato, incluyendo, pero no limitado a: el suministro de la información requerida, la implementación de los procesos y otras prescripciones acordadas con EL CONSULTOR. En particular, LA EMPRESA se compromete a tomar los recaudos necesarios para eliminar cualquier obstáculo o interrupción en el desarrollo de los servicios objeto del presente Contrato.

   3.3 LA EMPRESA deberá revisar y aprobar todos los procedimientos, instructivos, manuales y otros documentos resultantes de los servicios objeto del presente Contrato antes de su implementación dentro de un plazo de 15 días a partir de su presentación, y devolverlos aprobados (firmados por una autoridad responsable) o con comentarios. LA EMPRESA es responsable por la revisión técnica y aprobación de los documentos.

   3.4 LA EMPRESA se compromete a destinar los recursos necesarios para la implementación de los requisitos acordados con EL CONSULTOR durante el desarrollo del presente servicio.

   3.5 LA EMPRESA se compromete a informar a EL CONSULTOR de los riesgos de salud y seguridad que los técnicos de EL CONSULTOR pudieran encontrar para el normal desarrollo de los servicios.

   3.6 LA EMPRESA deberá proveer un espacio de trabajo para que EL CONSULTOR pueda realizar sus trabajos: Mesa o escritorio para la realización de reuniones con cantidad necesaria de sillas, acceso a internet a través de WiFi o cable para la notebook de EL CONSULTOR.

   3.7 LA EMPRESA se obliga a no realizar ningún tipo de contratación, en forma directa o indirecta, del personal de EL CONSULTOR durante la vigencia de este contrato y hasta un año después de la finalización del mismo.

4. HONORARIOS Y PAGOS

4.1 Salvo que se establezca lo contrario en La Propuesta, la cotización por honorarios entregada a LA EMPRESA cubre todas las etapas necesarias para el logro de los objetivos del Contrato.

4.2 Los pagos serán realizados como se establece en La Propuesta. Las facturas deberán ser canceladas dentro de los quince días del vencimiento de las mismas.

4.3 A menos que se establezca de otra forma en La Propuesta, los honorarios incluyen todos los gastos de viaje a cualquier lugar ubicado a 30 km. o menos del centro de Asunción. En el caso de que resulte necesario trasladar a los técnicos de EL CONSULTOR a distancias superiores a 30 km, el costo del viaje será reembolsado por LA EMPRESA a una razón de Gs. 1500 por km, o por reembolso de gastos de pasajes. Los costos de alimentación y alojamiento serán cubiertos por LA EMPRESA.

4.4 El costo del servicio está establecido en base al plazo establecido en La Propuesta. En el caso de que los servicios se prologuen por un tiempo superior a lo establecido en La Propuesta por razones ajenas a EL CONSULTOR, las horas adicionales serán facturadas al costo establecido en La Propuesta.

4.5 Las horas detalladas en La Propuesta incluyen tanto las horas que los representantes de EL CONSULTOR dedicarán el local de LA EMPRESA, como las horas que los técnicos de EL CONSULTOR dedicarán a la ejecución de trabajos de gabinete a ser realizados en las oficinas de EL CONSULTOR.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD.

5.1 La información intercambiada entre las partes a los efectos del cumplimiento del presente Contrato no podrá ser divulgada ni utilizada para otros fines fuera de lo establecido en el presente Contrato. EL CONSULTOR se compromete a devolver todos los documentos que le fueran entregados por LA EMPRESA para la ejecución de los servicios, y a tomar las medidas necesarias para impedir su divulgación para fines ajenos al objetivo del presente proyecto.

5.2 Durante el desarrollo del presente proyecto, EL CONSULTOR utilizará diversos modelos de procedimientos, instructivos y otros documentos desarrollados por EL CONSULTOR, los cuales constituyen propiedad intelectual de EL CONSULTOR. LA EMPRESA se compromete a no divulgar a partes externas a la misma esta información.

6. TERMINACIÓN

6.1 Cualquiera de las partes puede dar por terminado el presente contrato, mediante la comunicación escrita con un aviso de treinta días de antelación. Adicionalmente, el contrato podrá quedar suspendido por causa del incumplimiento de cualquiera de las partes. En cualquier caso, serán facturados los servicios realizados hasta la fecha de suspensión de las actividades.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

7.1 La duración del proyecto será la detallada en el capítulo correspondiente a COSTOS. Esta duración comenzará a computarse a partir de la recepción por parte de EL CONSULTOR de la aceptación por parte de LA EMPRESA, lo cual se evidenciará a través de la firma del presente Contrato.

INSTRUCCIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para documentar la aceptación de la propuesta, LA EMPRESA y EL CONSULTOR deberán firmar dos copias de este documento (media firma en todas las hojas y firma completa en la última hoja, completando los datos requeridos). Este documento firmado por ambas partes constituirá el Acuerdo de Prestación de Servicios (El Contrato).

Confidential

BCP
consultoría para el Diseño y Modelado de los procesos de la Superintendencia de Bancos (Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero)

Marzo, 2021

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Building a better working world

Confidencialidad

- Este material es propiedad de EY, para ser utilizado únicamente por **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)** con el fin exclusivo de dar a conocer el precio referencial del Servicio ofrecido.
- Este material no podrá ser utilizado con otros propósitos, por **BCP** ni por terceros, salvo autorización expresa de EY
- Queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total por cualquier método, físico, óptico o magnético sin el consentimiento escrito de EY

Confidential – All Rights Reserved – Ernst & Young 2021

Contenido

	Página
Descripción de los Servicios	4
Precio Referencial	9

Descripción de los Servicios

© Ernst & Young 2021. All Rights Reserved - Confidential

Diseño y Modelado de procesos de la SIB (Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero)

Enmarcado en estándares y normas propias de la materia, a nivel internacional y local, como la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP, en lo que respecta a metodología de definición de procesos , sus elementos, e indicadores; y metodologías de Gestión por procesos de EY.

- I. Inicio
- II. Marco Conceptual
- III. Manual de Implementación
- IV. Varios

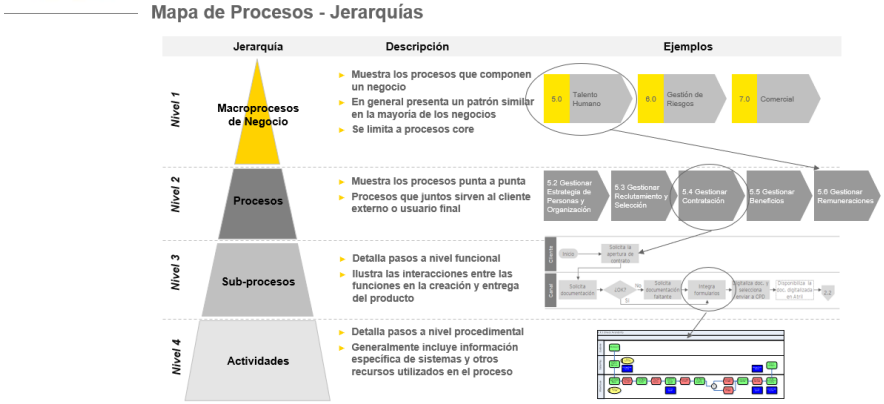

OBJETIVO ESPECÍFICO

Diseño y Modelado de los procesos de la Superintendencia de Bancos (Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero).

© Ernst & Young 2021. All Rights Reserved – Confidential

Diseño y Modelado de procesos de la SIB (Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero)

ACTIVIDADES

A continuación, algunas de las actividades principales a realizar:

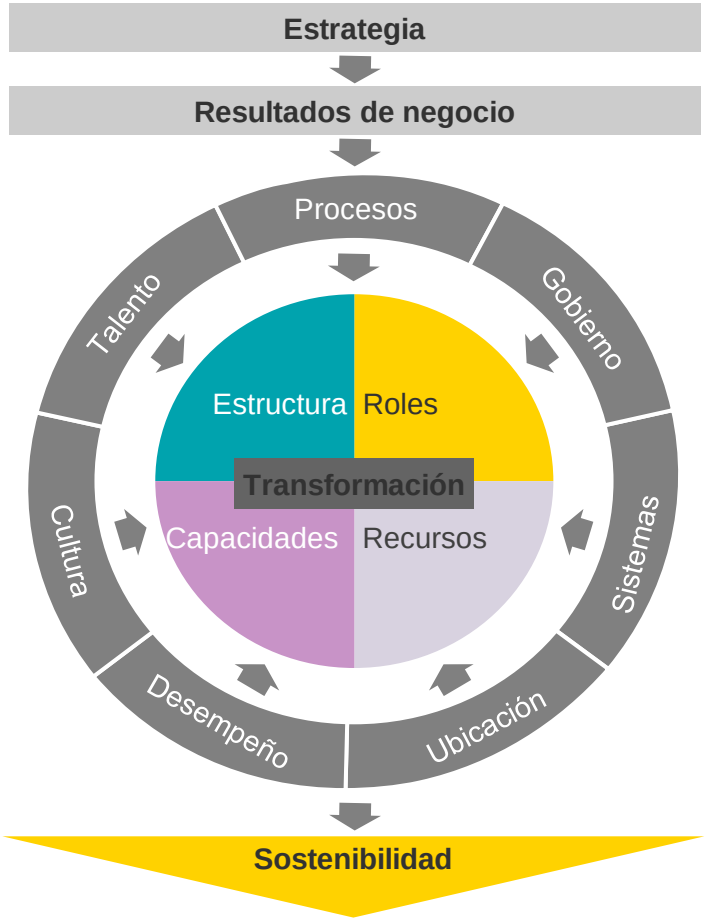

1) Identificar y analizar los procesos así como presentar propuestas para la implementación de las mejoras.

2) Obtener información cuantitativa y real de las horas/hombre necesarias por cada proceso (dimensionamiento), análisis de valor agregado y duplicidades de tareas, de manera a proponer una estructura organizacional óptima en base al análisis de los procesos y cantidad de funcionarios necesarios con el perfil requerido.

3) Documentar en el formato oficial aprobado, todos los procesos, subprocesos, procedimientos, actividades, tareas y demás elementos que conforman al Macroproceso Estabilidad del Sistema Financiero.

4) Definir indicadores por cada proceso/subproceso del Macroproceso respectivo.

5) Diagramar los procesos en una herramienta de modelado de procesos de tipo BPMN que permita posterior automatización.

© Ernst & Young 2021. All Rights Reserved – Confidential

Diseño y Modelado de procesos de la SIB (Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero)

La consultoría deberá enmarcarse en los estándares y normas propias de la materia aplicables a nivel internacional y local, como la norma de requisitos mínimos del MECIP, en lo que respecta a metodología de definición de procesos y sus elementos, al igual que indicadores, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ La base del trabajo constituirá el Mapa de Macroprocesos del Banco Central del Paraguay vigente.
- ✓ La Consultoría deberá documentar apropiadamente los relevamientos y resultados correspondientes a la definición de los procedimientos, actividades y tareas correspondientes a los Procesos y Subprocesos que forman parte del Macroproceso Estabilidad del Sistema Financiero.
- ✓ Deberá entregarse documentación relacionada con los indicadores, que incluye la metodología de su definición; además, la estimación del tiempo de ejecución de las actividades en hs./hombre, conforme a métodos precisos y objetivos.
- ✓ La documentación de los procesos definidos deberá adaptarse a la metodología y los sistemas de gestión compatibles con la norma de requisitos mínimos del MECIP, al igual que para la definición de indicadores, sin que obste que adicionalmente puedan aplicarse otras metodologías y documentos complementarios.
- ✓ Los flujogramas a ser entregados serán realizados en una herramienta de modelado de procesos de tipo BPMN que permita posterior automatización. Para mejor ilustración se aclara que el Banco Central del Paraguay realiza el diseño de los flujogramas en la herramienta Bizagi.

© Ernst & Young 2021. All Rights Reserved – Confidential

Diseño y Modelado de procesos de la SIB (Macroproceso Misional Estabilidad del Sistema Financiero)

- ✓ Presentar oportunidades de mejora de los procesos identificados, considerando organización (personas y estructura), procedimientos, tecnología (automatización de actividades/tareas), políticas e infraestructura física.

- ✓ La Consultoría deberá entregar como resultado de los servicios solicitados toda la documentación firmada por los responsables de los procesos en el formato oficial aprobado en el Banco Central del Paraguay, así como los archivos digitales en Word, Excel u otras herramientas compatibles con aquellas utilizadas en la Institución y los flujogramas en una herramienta de modelado de procesos de tipo BPMN, Bizagi.

- ✓ Realizar acciones formativas de socialización y capacitación a los funcionarios de los sectores intervinientes sobre el Modelo de Gestión por Procesos, así como, sobre los diferentes procesos identificados.

- ✓ Obtener información cuantitativa y real de las hs./hombre necesarias por cada proceso, análisis de valor agregado y duplicidades de tareas, de manera a proponer una estructura organizacional óptima en base al análisis de los procesos y cantidad de funcionarios necesarios con el perfil requerido, teniendo en cuenta el diagnóstico del ítem anterior.

- ✓ Además, deberá prever consultores profesionales (con experiencia comprobada), materiales y equipos necesarios para el cumplimiento de los objetivos señalados en los puntos anteriores, considerando además las tareas de orientación, difusión y capacitación respectivas con la metodología de trabajo aplicada en la Institución.

PLAZO DE LA CONSULTORIA: 8 meses

© Ernst & Young 2021. All Rights Reserved – Confidential

Presupuesto Referencial

© Ernst & Young 2021. All Rights Reserved – Confidential

Precio Referencial

Precio Referencial	Conforme detalle de Servicios expuestos más arriba: Nuestra propuesta de precio referencial es: Entre Gs 770.000.000 y 900.000.000 (IVA INCLUIDO)